



RESOLUCIÓN No. 0059
(26 de junio de 2020)

POR LA CUAL SE HACEN RECONOCIMIENTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PLANTA PILOTO, REGISTROS DE SOFTWARE, SE FORMALIZA LA CREACIÓN DE UN SEMILLERO Y LA LABOR INVESTIGATIVA DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN

El Consejo de Investigaciones de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades estatutarias, conferidas en los estatutos vigentes, y en desarrollo del Acuerdo 006 de 2016, y sus artículos 44, 45, 46 y 47 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria del Consejo de Investigaciones celebrada el día veintiséis (26) del mes de junio de 2020, se trataron las solicitudes de reconocimiento de proyecto de investigación desarrollado por la profesora, Sandra Castillo de la Facultad de Ingenierías, de tres registros de software desarrollados por la profesora Yuli Garcés, de la Facultad de Ingenierías, siendo uno de ellos desarrollado de manera conjunta con la profesora Ingrid Selene Torres de la facultad de Educación, el proyecto de la profesora Cristina Pito, de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas y la implementación de planta piloto de las profesoras Dayse Delgado y Juliana Vidal de la Facultad de Ciencias de la Administración, Económicas y Contables respectivamente;
2. Que en la misma sesión se hizo evaluación de las solicitudes de reconocimiento institucional de creación del Semillero de investigación ***“Desarrollo de software”*** de la Facultad de Ingenierías, y la formalización del grupo de investigación en ***“Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales - GIEJPSO”***, presentado por la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas;
3. Que siendo funciones del Consejo de Investigaciones las de aprobar la presentación de proyectos de investigación por parte de los grupos y semilleros y sus integrantes, así como la de aprobar la conformación de semilleros y grupos de investigación de la institución, los integrantes presentes en la sesión decidieron avalar las respectivas solicitudes propias del que hacer investigativo;
4. Que respecto al Grupo de investigación en ***“Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales - GIEJPSO”***, el Consejo de Investigaciones hace reconocimiento de su labor investigativa desde el mes de diciembre de 2018. Fecha desde la cual, se han venido desarrollando actividades de producción de nuevo conocimiento, así como otras establecidas en el marco del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el proyecto de investigación presentado por la profesora Sandra Castillo, de la Facultad de Ingenierías, denominado: *“Descripción de movimiento humano utilizando minería de datos y aprendizaje de máquina. El cual tiene como propósito comparar distintas técnicas de minería de datos y aprendizaje de máquina aplicadas a la descripción del movimiento humano en actividades variadas”*.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer el proyecto de investigación y la implementación de la PLANTA PILOTO presentado por las profesoras Dayse Delgado y Juliana Vidal de la Facultad de Ciencias de la Administración, Económicas y Contables: *"En el marco del proyecto "Modelo de innovación social en el aprovechamiento de residuos sólidos en las veredas la Yunga y Río Hondo en la ciudad de Popayán, se implementó una planta piloto que permitió adquirir experiencia y obtener datos técnicos tendiente a la evaluación de hipótesis y redacción de manuales de proceso para la producción de abonos orgánicos en esquema comunitario en las veredas la Yunga y Río Hondo de la ciudad de Popayán".*

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer institucionalmente dos registros de software desarrollados por la profesora Yuli Garcés, de la Facultad de Ingenierías, los cuales han sido registrados ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior de Colombia, según soportes aportados a la sesión. De igual manera el desarrollo de software realizado entre las profesoras Yuli Garcés e Ingrid Selene Torres respectivamente denominado Emotion App.

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer el proyecto de investigación presentado por la profesora Cristina Pito, de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas denominado: *"Aplicación de las nuevas tecnologías y tendencias contemporáneas nacionales e internacionales en el Derecho Procesal".*

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la creación del semillero de investigación de la Facultad de Ingeniería denominado: **"Desarrollo de software"**.

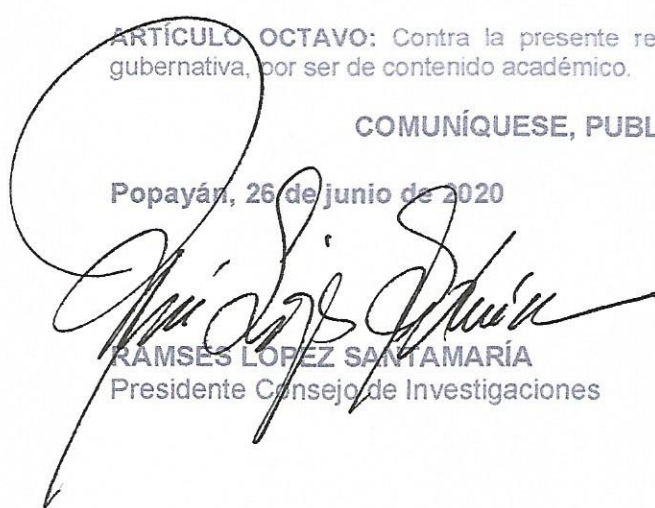
ARTÍCULO SEXTO: Reconocer la labor investigativa del grupo de investigación denominado **"Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales - GIEJPSO"**, de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, desde el mes de diciembre de 2018, según las consideraciones tenidas en cuenta en la presente resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Reconocer como líneas de investigación del grupo **"Estudios Jurídicos, Políticos y Sociales - GIEJPSO"**, las siguientes: Constitucionalismo y Neo Constitucionalismo, Derechos Humanos, Género y Conflictos Contemporáneos, Gobierno y Políticas Públicas, Estudios Penales y Criminología, Derecho Laboral y de lo Social y Derecho Civil, Derecho Comercial y Teorías de la Responsabilidad.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución no proceden los recursos de la vía gubernativa, por ser de contenido académico.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Popayán, 26 de junio de 2020



RAMSES LÓPEZ SANTAMARÍA
Presidente Consejo de Investigaciones